

DILIGENCIA para hacer constar que, habiéndose detectado error material en la Resolución de 29 de noviembre de 2024 por la que se convocan para su provisión por concurso de méritos, puestos de Encargado de Equipo, grupo III del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I

“REFERENCIA PIL04/24 Y PIL05/24

FUNCIONES:

Para las plazas de referencia PIL05/24 y PIL06/24 e conformidad con lo establecido en el IV Convenio Colectivo se ocupará además de las funciones propias de su especialidad de las funciones de dirección sobre equipos de trabajo y en materia de prevención de riesgos laborales respecto a los trabajadores a su cargo, coordinando, organizando y controlando las funciones encomendadas por el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales. “

Debe decir:

“REFERENCIA PIL04/24 Y PIL05/24

“*FUNCIONES:*

Para las plazas de referencia PIL04/24 y PIL05/24 e conformidad con lo establecido en el IV Convenio Colectivo se ocupará además de las funciones propias de su especialidad de las funciones de dirección sobre equipos de trabajo y en materia de prevención de riesgos laborales respecto a los trabajadores a su cargo, coordinando, organizando y controlando las funciones encomendadas por el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales. “

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a la fecha de la firma

LA GERENTE
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA 12/06/2024)
Concepción Martín Brenes

Código Seguro De Verificación	p9MW6MbCtPgy15aue3LnbA==	Fecha	11/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/p9MW6MbCtPgy15aue3LnbA%3D%3D	Página	1/1

